

ACTO NÚMERO: VEINTICINCO (25-2022)

FOLIO NÚMERO: CINCUENTA Y UNO (51)

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las once veintidós (11:22 a.m.), horas de la mañana del día diecinueve (19) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), por ante mí, DRA. IRIS MARITZA RIVERA MÉNDEZ, Abogada, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, colegiatura número 6476, dominicana, mayor de edad, soltera, provista de la cédula de identidad y electoral Número 001-0453681-8, con mi estudio profesional abierto en la Manzana D, Apto. 303, Edif. 27, San Isidro Labrador, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, requerida por el señor Pedro Quezada, en su calidad de Director General (Quien la preside), la OFICINA GUBERNAMENTAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (OGTIC); institución Gubernamental bajo la dependencia del Ministerio de Administración Pública (MAP), creada en virtud del Decreto Núm. 54-21, de fecha 2 de febrero del 2021, manteniendo sus funciones en el Decreto Núm. 1090-04, de fecha 3 de septiembre del año 2004, provista del Registro Nacional de Contribuyentes Núm. 4-30-01950-1, con su oficina principal ubicada en la Avenida 27 de Febrero Núm. 419, casi esquina Núñez de Cáceres, sector El Millón de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, para que ante mi señalada calidad, proceda a hacer constar, en Acta Auténtica, los pormenores del acto que será celebrado en esta misma fecha por la indicada institución, en la cual se conocerá de lo siguiente: "RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTA TÉCNICA (SOBRE A) Y OFERTA ECONÓMICA (SOBRE B)", contentivo de original y copia de la oferta para la "Contratación de los servicios de alquiler para espacio de trabajos externos-coworking, periodo de seis (6) meses", proceso de Excepción de Proveedor Único (OPITC-CCC-PEPU-2022-0003), de conformidad con las disposiciones de la Ley y los Reglamentos que norman este tipo de concursos, "Artículo 16 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006)". Y en virtud del anterior requerimiento me he trasladado a uno de los salones de la OFICINA GUBERNAMENTAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (OGTIC). de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, lugar donde se llevó a cabo el evento, y una vez allí, acudí al salón de conferencias, siendo exactamente las once veintidos (11:22 a.m.), horas de la mañana, en cumplimiento del Cronograma del procedimiento de selección fijado en el Pliego de Condiciones. A seguidas la notario actuante, ofreció la bienvenida a los presentes, para la "RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTA TÉCNICA (SOBRE A) Y OFERTA ECONÓMICA (SOBRE B)". Por lo que se dió inicio formal a la Apertura de la Oferta Técnica y Económica recibida, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones de la OGTIC, conformado por los señores: Pedro Quezada, en su calidad de Director General (Quien la preside); señor Juan Pardilla, Director Administrativo y Financiero, miembro; señora Marlene Decena Salas, Directora Jurídica, en calidad de asesor legal; el señor Isaac Vásquez, Director de Planificación y Desarrollo, miembro; y la señora Bibian Cuevas, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, miembro, no pudo estar presente. Pudiendo CONSTATAR, la suscrita Notario Público actuante lo siguiente: Que se encontraban presentes la mayoría de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la OFICINA GUBERNAMENTAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (OGTIC), para participar en la RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTA TÉCNICA (SOBRE A) Y OFERTA ECONÓMICA (SOBRE B)". Que para el proceso de excepción por Proveedor único para la Contratación de los servicios de alquiler para espacio de trabajos externos-coworking, periodo de seis (6) meses, y donde se hace constar que quedó habilitado para la apertura de la oferta técnica y económica el oferente: CHEZ SPACE, SRL., debidamente provisto del Registro Nacional de Contribuyentes Núm.1-31-72413-2; con su domicilio en la Av. Jacinto Mañón, No.07, Ensanche Paraíso, Santo Domingo, República Dominicana., representante Legal, señora Karina Maria Chez Meléndez, dominicana, portador de la cédula de identidad Núm.001-1124571-8, cumplió y presentó la Oferta Técnica; para la "Contratación de los servicios de alquiler para espacio de trabajos externos-coworking, periodo de seis (6) meses", proceso de excepción por proveedor único, referencia OPTIC-CCC-PEPU-2022-0003. Una vez terminado el proceso de APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS (SOBRE A), se dió inicio al proceso de APERTURA DE OFERTA ECONÓMICA (SOBRE B) de la empresa participante: CHEZ SPACE, S.R.L., la cual cumplió y presentó la oferta económica por el monto de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS

DOMINICANOS CON 73/100 (RD\$11,851,907-73), con una Garantía de Seriedad de la Oferta por el monto de CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS DOMINICANOS CON 08/100 (RD\$118,519.08), emitida por DOMINICANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, Fianza No. 1-Flic-24742 con vigencia desde el 19/05/2022 hasta el 19/05/2023. Siendo las once y treinta uno (11:31 a.m.) minutos de la mañana, no habiendo más nada que tratar por parte de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, fue clausurada la reunión, el día y mes señalado al inicio de esta Acta, la cual se levanta con desplazamiento y traslado del Notario Público Infrascrito, al lugar en que ha sido requerido por los Declarantes; terminada mi actuación Notarial en el Acto de "RECEPCIÓN Y APERTURA OFERTA TÉCNICA (SOBRE A) Y OFERTA ECONÓMICA (SOBRE B), para la "Contratación de los servicios de alquiler para espacio de trabajos externos-coworking, periodo de seis (6) meses" Proceso de Excepción de Proveedor Único (OPTIC-CCC-PEPU-2022-0003), siendo las once y treinta uno (11:31 a.m.) minutos de la mañana, me trasladé a mi despacho profesional donde procedí a redactar la presente Acta desde la minuta levantada a ese efecto y al concluir la he leído en alta voz a los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la OGTIC, quienes procedieron a aprobarla por ser la fiel expresión de lo acontecido y la han firmado y rubricado al pie de la última foja y al margen de las demás, por ante mí y junto conmigo Notario Público Infrascrito de los del Número para el Distrito Nacional, de lo cual DOY FE Y CERTIFICO .-

DRA. IRIS MARITZA RIVERA TI

Abogada Notario